

	Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro	 <small>Centro Universitario de Plasencia</small>
	Acta nº 5 _2024	

Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad			
Fecha: 23 de septiembre de 2024	Lugar donde se celebra: sala Zoom virtual	Hora de comienzo: 12.00	Hora de finalización: 12:40
Presidente: Rodrigo Martínez Quintana		Secretaria: Raquel Mayordomo Acevedo	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Rodrigo Martínez Quintana (Director del Centro) - D^a Raquel Mayordomo Acevedo (Responsable del SAIC) - D^a Ana Vicente Díaz (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Administración y Dirección de Empresas) - D. Manuel Moya Ignacio (Subdirector de Planificación Académica y Profesorado) - D. Alfonso Martínez Nova (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Podología. -D. Juan Carlos Giménez Fernández (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. - D^a M^a Almudena Albarrán Paniagua (Técnico de Calidad) - D^a Sara Marcos Macias (representante de estudiantes, Subdelegada de Centro) 			
Miembros de la comisión que escusa su no asistencia			
<ul style="list-style-type: none"> - D Miguel Ángel Gómez Rodríguez (representante de estudiantes, Delegado de Centro) - D^a Mercedes Mendoza Cuenda (Administradora del Centro) 			
Miembros de la comisión que no asisten:			
Desarrollo de la sesión:			
Punto 1- Informe del Sr. presidente.			
<p>El Sr. Presidente informa que no se ha enviado al Vicerrectorado de Calidad la carta que se acordó en la reunión anterior de esta comisión, ya que en reuniones posteriores con la Vicerrectora mostró públicamente su compromiso de mejorar el proceso de revisión de control de las fichas 12.</p> <p>Se llevó a cabo la auditoría externa de la ANECA el 11 de julio y recibimos el informe posterior que no recoge ninguna no conformidad. El presidente expresa su gratitud a todos los agentes implicados en el buen desarrollo de todo el proceso. Ahora tenemos que aprobar el Plan de Acciones de Mejora para responder a dicho informe.</p> <p>El 2 de septiembre se ha hecho efectivo el cese de la profesora Adela Gómez Luque en esta comisión comunicándose al Vicerrectorado de calidad y Estrategia. Se le agradece de nuevo su labor en la misma. En la Junta de Centro del próximo miércoles se propondrá el nombramiento del Víctor Manuel Jiménez Cano.</p> <p>El Sr. Presidente informa de la exitosa inauguración de la obra de los invernaderos el pasado día 18 de septiembre con presencia del Sr Rector magnífico de nuestra Universidad.</p> <p>Las matriculaciones se han desarrollado adecuadamente y en los próximos días se prevé llegar a los máximos establecidos en las titulaciones de ciencias de la salud. En el grado de Administración y Dirección de Empresas tenemos 18 matrículas nuevas y 42 en el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (IFMN), que supone el cuarto mayor valor de su serie histórica.</p>			

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro	
	Acta nº 5 _2024	

Punto 2- Se presenta la documentación recibida de los grados en Podología (1) y en IFMN (2).

Se revisan y debaten los documentos antes de su votación. Se adjuntan los documentos anonimizados de los expedientes resueltos. Se votan y se aprueban por asentimiento.

Punto 3- Se presenta el Plan de Acciones de Mejora elaborado para su conocimiento y discusión. El borrador inicial ha sido revisado por el Vicerrectorado de Calidad y por los coordinadores que tienen responsabilidad en alguna de las 10 oportunidades de mejora y las actividades propuestas. Son en total 19 actividades previstas para las 10 oportunidades de mejoras planteadas que atienden a todas ellas.

El presidente agradece tanto al vicerrectorado de calidad, como a todos los agentes implicados en la redacción de este PAM.

Se debaten los documentos y se votan. Se aprueban por asentimiento. Este documento será tratado en Junta de Centro el próximo miércoles 25 de septiembre.

Punto 4 – Se revisa el acta redactada y se aprueba por todos los presentes.

Visto bueno del Presidente: Rodrigo Martínez Quintana	Firma del Secretaria: Raquel Mayordomo Acevedo
Fecha de aprobación del acta: 23 de septiembre de 2024	

Código Seguro De Verificación	ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Universidad de Origen: **Universidad Complutense de Madrid**
 Grado de Origen: **Grado en Podología** (BOE 295, 9/11/2020)
 Grado de Destino: **Grado en Podología** (BOE 58, 08/03/2010)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O. Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D Resolución	Observaciones
Anatomía Humana General	Básico	6 Anatomía Humana	Básico	6 Favorable	Histórico
Anatomía Humana del Miembro Inferior	Básico	6 Anatomía de la Extremidad Inferior	Básico	6 Favorable	Histórico
Psicología	Básico	6 Psicología Aplicada	Básico	6 Favorable	Histórico
Fisiopatología	Básico	6 Patología General	Básico	6 Favorable	Histórico
Fisiopatología	Básico	6 Patología Podológica	Obligatoria	6 Desfavorable	La asignatura Fisiopatología ya ha sido reconocida por otra
Fisiología	Básico	6 Fisiología Humana Básica	Básico	6 Favorable	Histórico
Biología	Básico	6 Biología Celular y Tisular	Básico	6 Favorable	Histórico
Biología	Básico	6 Bioquímica-Biofísica	Básico	6 Desfavorable	La asignatura Biología ya ha sido reconocida por otra
Bioestadística	Básico	6 Bioestadística	Básico	6 Favorable	Histórico
Podología General	Obligatorio	6 Podología General	Obligatorio	6 Favorable	Histórico
Salud Pública	Básico	6 Podología Preventiva	Obligatorio	6 Favorable	Histórico
Salud Pública	Básico	6 Microbiología y Salud Pública	Básico	6 Desfavorable	La asignatura Salud Pública ya ha sido reconocida por otra
Microbiología	Básico	6 Microbiología y Salud Pública	Básico	6 Favorable	(1) y (2)

- (1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino
 (2): El conjunto de competencias y conocimientos que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

Código Seguro De Verificación	ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Universidad de Origen: **Universidad de Salamanca**

Grado de Origen: **Grado en Ingeniería Eléctrica** (BOE 130, 1/6/2011)

Grado de Destino: **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (BOE 14, 17/01/2023)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Matemáticas I	Básico	6	Matemáticas II	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Expresión Gráfica	Básico	9	Expresión Gráfica	Básico	6	Favorable	Histórico. 3 créditos exceso en optativo genérico
Administración de empresas y organización industrial	Básico	9	Economía y Gestión de Empresas	Básico	6	Favorable	Histórico. 3 créditos exceso en optativo genérico
Química	Básico	6	Química	Básico	6	Favorable	Histórico
Informática	Básico	6	Informática Aplicada	Básico	6	Desfavorable	No (2). (3) Se pasa a optativo genérico

(1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino

(2): El conjunto de competencias y conocimientos que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

(3): Reconocimiento de créditos de optativos genéricos, Punto 2 del Artículo 7 de la Normativa de reconocimiento de créditos (DOE 144, 27 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Universidad de Origen: **Universidad de León**

Grado de Origen: **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (BOE 43, 19/2/2013)

Grado de Destino: **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (BOE 14, 17/01/2023)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Cálculo	Básico	6	Matemáticas I	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Álgebra	Básico	6	Matemáticas II	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Fundamentos de botánica	Básico	6	Biología	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)
Fundamentos de zoología	Básico	6	Zoología y Entomología	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)
Técnicas de representación gráfica	Básico	9	Expresión Gráfica	Básico	6	Favorable	(1) y (2). (3) 3 créditos exceso en optativo genérico
Edafología y Climatología	Básico	9	Edafología	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). (3) 3 créditos exceso en optativo genérico
Edafología y Climatología	Básico	9	Geología y Climatología	Básico	6	Desfavorable	no (2)

(1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino

(2): El conjunto de competencias y conocimientos que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

(3): Reconocimiento de créditos de optativos genéricos, Punto 2 del Artículo 7 de la Normativa de reconocimiento de créditos (DOE 144, 27 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZdnWRm2N3r6pAUrcIPbSCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro Universitario de Plasencia en su sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2024, acordó en el punto 2º del orden del día “Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos recibidos hasta la fecha en el CUP”, y una vez analizada la documentación, aprobar por asentimiento de los presentes las resoluciones justificadas (PR/CL_RC_102_DOC03) que se adjuntan en relación con las solicitudes de reconocimiento de créditos realizadas por:

Solicitante	Universidad de Origen	Grado de Origen	Grado de Destino
Paula Barbero Hernández	Universidad Complutense de Madrid	G. en Podología	G. en Podología
Roque Rodríguez Sánchez	Universidad de Salamanca	Grado en Ingeniería Eléctrica	G. en Ing. Forestal y del Medio Natural
Alba María Troya Ruiz	Universidad de León	G. en Ing. Forestal y del Medio Natural	G. en Ing. Forestal y del Medio Natural

Todo ello de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE 144, 27 de julio de 2022), así como del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos PR/CL_RC_102 (Consejo de Gobierno de la UEx, 14 de julio de 2022).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente resolución en Plasencia, a 23 de septiembre de 2024.

Fdo: Raquel Mayordomo Acevedo
Secretaria de la Comisión

Vº Bº: Rodrigo Martínez Quintana
Presidente de la Comisión

Código Seguro De Verificación	hbmc9vflgdaBRS3FJlzc/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hbmc9vflgdaBRS3FJlzc/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Solicitante: **Paula Barbero Hernández**
 Universidad de Origen: **Universidad Complutense de Madrid**
 Grado de Origen: **Grado en Podología** (BOE 295, 9/11/2020)
 Grado de Destino: **Grado en Podología** (BOE 58, 08/03/2010)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O. Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D Resolución	Observaciones
Anatomía Humana General	Básico	6 Anatomía Humana	Básico	6 Favorable	Histórico
Anatomía Humana del Miembro Inferior	Básico	6 Anatomía de la Extremidad Inferior	Básico	6 Favorable	Histórico
Psicología	Básico	6 Psicología Aplicada	Básico	6 Favorable	Histórico
Fisiopatología	Básico	6 Patología General	Básico	6 Favorable	Histórico
Fisiopatología	Básico	6 Patología Podológica	Obligatoria	6 Desfavorable	La asignatura Fisiopatología ya ha sido reconocida por otra
Fisiología	Básico	6 Fisiología Humana Básica	Básico	6 Favorable	Histórico
Biología	Básico	6 Biología Celular y Tisular	Básico	6 Favorable	Histórico
Biología	Básico	6 Bioquímica-Biofísica	Básico	6 Desfavorable	La asignatura Biología ya ha sido reconocida por otra
Bioestadística	Básico	6 Bioestadística	Básico	6 Favorable	Histórico
Podología General	Obligatorio	6 Podología General	Obligatorio	6 Favorable	Histórico
Salud Pública	Básico	6 Podología Preventiva	Obligatorio	6 Favorable	Histórico
Salud Pública	Básico	6 Microbiología y Salud Pública	Básico	6 Desfavorable	La asignatura Salud Pública ya ha sido reconocida por otra
Microbiología	Básico	6 Microbiología y Salud Pública	Básico	6 Favorable	(1) y (2)

- (1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino
 (2): El conjunto de competencias y conocimientos que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

Código Seguro De Verificación	hbm9vflgdaBRS3FJ1zc/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01	
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hbm9vflgdaBRS3FJ1zc/Q==	Página	2/4	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Solicitante: **Roque Rodríguez Sánchez**
 Universidad de Origen: **Universidad de Salamanca**
 Grado de Origen: **Grado en Ingeniería Eléctrica** (BOE 130, 1/6/2011)
 Grado de Destino: **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (BOE 14, 17/01/2023)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Matemáticas I	Básico	6	Matemáticas II	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Expresión Gráfica	Básico	9	Expresión Gráfica	Básico	6	Favorable	Histórico. 3 créditos exceso en optativo genérico
Administración de empresas y organización industrial	Básico	9	Economía y Gestión de Empresas	Básico	6	Favorable	Histórico. 3 créditos exceso en optativo genérico
Química	Básico	6	Química	Básico	6	Favorable	Histórico
Informática	Básico	6	Informática Aplicada	Básico	6	Desfavorable	No (2). (3) Se pasa a optativo genérico

- (1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino
 (2): El conjunto de competencias y conocimientos que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento
 (3): Reconocimiento de créditos de optativos genéricos, Punto 2 del Artículo 7 de la Normativa de reconocimiento de créditos (DOE 144, 27 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	hbmc9vflgdaBRS3FJ1zc/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01	
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hbmc9vflgdaBRS3FJ1zc/Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC03 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Solicitante: **Alba María Troya Ruiz**

Universidad de Origen: **Universidad de León**

Grado de Origen: **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (BOE 43, 19/2/2013)

Grado de Destino: **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (BOE 14, 17/01/2023)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Cálculo	Básico	6	Matemáticas I	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Álgebra	Básico	6	Matemáticas II	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Fundamentos de botánica	Básico	6	Biología	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)
Fundamentos de zoología	Básico	6	Zoología y Entomología	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)
Técnicas de representación gráfica	Básico	9	Expresión Gráfica	Básico	6	Favorable	(1) y (2). (3) 3 créditos exceso en optativo genérico
Edafología y Climatología	Básico	9	Edafología	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). (3) 3 créditos exceso en optativo genérico
Edafología y Climatología	Básico	9	Geología y Climatología	Básico	6	Desfavorable	no (2)

(1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino

(2): El conjunto de competencias y conocimientos que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

(3): Reconocimiento de créditos de optativos genéricos, Punto 2 del Artículo 7 de la Normativa de reconocimiento de créditos (DOE 144, 27 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	hbmc9vflgdaBRS3FJ1zc/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	23/09/2024 13:33:01
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	23/09/2024 13:30:30
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hbmc9vflgdaBRS3FJ1zc/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

